



MENDOZA, **9** OCT 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 12138/14 en el que se tramita la prórroga del "Adicional por Carácter Crítico de la Función", a favor de la Dra. Mariela Gueorguieva NEDYÁLKOVA para cumplir las funciones de Directora de la *Maestría en Interpretación de Música Latinoamericana del Siglo XX*, a partir 16 de agosto de 2014.

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Mariela Gueorguieva NEDYÁLKOVA fue designada como Directora de la *Maestría en Interpretación de Música Latinoamericana del Siglo XX*, dependiente de la Secretaría de Posgrado, mediante resolución N° 32/12-C.D.

Los informes producidos por Secretaría Económico-Financiera.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado por este Cuerpo en sesión del día 23 de setiembre de 2014,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

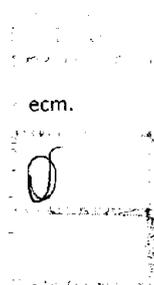
ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la asignación de un "Adicional por Carácter Crítico de la Función" a favor de la Dra. Mariela Gueorguieva NEDYÁLKOVA (D.N.I. N° 18.784.468) para cumplir las funciones de Directora de la *Maestría en Interpretación de Música Latinoamericana del Siglo XX*, consistente en un monto mensual de PESOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 1872,66), desde el DIECISÉIS (16) de agosto hasta el TREINTA (30) de setiembre de 2014.

ARTÍCULO 2º.- El gasto emergente de lo dispuesto en el artículo precedente deberá afectarse al Inciso 1 - Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño - Ejercicio 2014.

ARTÍCULO 3º.- Elevar al Sr. Rector para su ratificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1º inc. b) de la ordenanza N° 19/08-C.S.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° **159**




Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO